

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 6 de Julio de 1951

Núm. 150

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 75 céntimos.
Idem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 trimestrales, con pago adelantado.

EDICIOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

Administración provincial

Excma. Diputación Provincial

CONCURSO DE DESTAJOS

Esta Excma. Diputación provincial celebrará concurso de destajos para la ejecución de las obras de riego superficial con alquitrán en el C. V. de «León a La Bañeza» (Kms. 1 al 10).

El presupuesto de administración asciende a la cantidad de doscientas noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesetas y sesenta y cinco céntimos, por un único destajo.

Fianza provisional: cinco mil novecientos noventa y ocho pesetas sesenta y nueve céntimos, correspondientes al dos por ciento del importe del único destajo.

Plazo de ejecución: once meses.

La documentación de manifiesto en las oficinas de la Sección de Vías y Obras provinciales de esta Corporación.

Las proposiciones se podrán presentar, debidamente reintegradas, en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado, de diez a trece horas.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio provincial a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo, ante el Secretario de la Corporación.

Modelo de proposición

D., natural de, provincia de, de años de edad, domiciliado en, calle de, núm., enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de de fecha, núm., por el cual esa Excma. Diputación pretende realizar por el sistema de destajos único las obras de riego superficial con alquitrán en el C. V. de «León a La Bañeza» (Kms. 1 al 10), cuyo presupuesto total de destajo asciende a la cantidad de doscientas noventa y nueve mil novecientos treinta y cuatro pesetas sesenta y cinco céntimos.

Por tanto, estando en conocimiento de las condiciones del contrato a suscribir como asimismo del proyecto base de las obras y conforme en todo con los mismos, se comprometo a su ejecución con una baja de por mil (en letra) sobre su presupuesto de destajo.

León, 26 de Junio de 1951.—El Presidente, Ramón Cañas.

2326 Núm. 634.—107,25 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Todos aquellos depósitos que con el carácter de provisionales para su basta se hubieren constituido en esta Sucursal entre los años de 1917 a 1927, ambos inclusive, y estén subsistentes en esta fecha, serán declarados prescritos si no se demuestra

su vigencia por sus titulares en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, y que aún no finalizó el plazo de veinte años que para su abono fija el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de depósitos, contados a partir de la fecha en que cesara la causa u obligación que garantizaban y para la cual fueron constituidos.

León, 15 de Junio de 1951.—El Delegado de Hacienda, José de Juan y Largo. 2284

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Se anuncia concurso público de destajo para la ejecución de las obras Bacheo y riego asfáltico de los kilómetros 4 al 15 de la carretera de Bemibre a la de León a Caboalles.

La obra se realizará por destajos sucesivos de 200.000 pesetas, hasta el importe del presupuesto, que asciende a 590.850,00 pesetas.

En las oficinas de esta Jefatura, calle Ordoño II, número 27 estarán de manifiesto y a disposición para su examen por quienes deseen concursar: el proyecto de las obras, el pliego de condiciones particulares de este concurso, y el modelo de proposición.

Dichos documentos podrán examinarse durante las horas de oficina dentro del plazo para presentación de proposiciones, el cual terminará a las doce horas del décimo día há-

bil siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las proposiciones se presentarán en esta Jefatura durante las horas de oficina.

La apertura de las mismas será pública, se efectuará al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación, en esta Jefatura, dando comienzo el acto a las doce horas.

León, 23 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, (ilegible).
2288 Núm 629.—62,70 ptas.

Distrito Minero de León

ANUNCIO

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas han sido declarados conclusos para titulación de la concesión los expedientes nombrados: «La Peñona» número 11.147, de 140 pertenencias de mineral de carbón, en el término municipal de Los Barrios de Salas, siendo concesionario D. Bernardino González García, con domicilio en León; «Paquito» número 11.165, de 23 pertenencias de mineral de wolfram, en el término municipal de Los Barrios de Salas, siendo concesionario D. Bernardino González García con domicilio en León; «Sergio» número 11.231, de 17 pertenencias de mineral de cuarzo, en el término municipal de Boñar, siendo concesionario D. Sergio Celemín Rodríguez, con domicilio en León; «Marrisa» número 11.257 de 223 pertenencias de mineral de carbón, en el término municipal de Salamón, siendo concesionario D. Sergio Martínez Mantecón, con domicilio en León y «Estilita» número 11.282, de 100 pertenencias de mineral de hierro, en el término municipal de Valdepiélagos, siendo concesionarios D. Felicísimo y D. Heliodoro Rodríguez Canseco, domiciliados en Campillo.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Minería, advirtiéndose que contra esta declaración cabe recurso ante la Dirección General de Minas y Combustibles en el plazo de treinta días a partir de la fecha de esta publicación.

León, 2 de Julio de 1951.—El Ingeniero Jefe, M. Moreno. 2374

DISTRITO MINERO DE LEON

El Ministerio de Industria y Comercio, ha otorgado los siguientes permisos de investigación:

PERMISO DE INVESTIGACION

Número	NOMBRE	Mineral	Término municipal	Número de pertenencias	INTERESADO	Fecha de otorgamiento
11.237	Adelaida.....	Carbón.....	Pola de Gordón.....	139	Victorino Alonso Suárez.....	11—Mayo—1951.
11.318	San José.....	Plomo.....	Corullón.....	50	Manuel Lorenzo Ponce.....	18—Mayo—1951.
11.335	Ponce de León.....	Wolfram.....	Molinaseca.....	40	Manuel Lorenzo Ponce.....	18—Mayo—1951.
11.319	Antonina.....	Plomo.....	Corullón.....	56	Manuel Lorenzo Ponce.....	18—Mayo—1951.
11.350	Coto Grande.....	Carbón.....	Igüeña, Valdesamario, Campo de la Lomba, Riello y Soto y Amio.....	2.581	Hulleras de Valdesamario, S. L.	11—Mayo—1951.
11.359	Ampliación a Asturiana Segunda.....	Plomo y otros.....	Sebrade y Oencia.....	20	Adolfo Baranda Cabezuado.....	18—Mayo—1951.
11.362	Miguel Angel.....	Carbón.....	Soto y Amio.....	841	Aurelio Fernández Escandón.....	11—Mayo—1951.
11.363	Margarita y Elisa.....	Idem.....	Soto y Amio, Carrocera y La Robla.....	856	Aurelio Fernández Escandón.....	11—Mayo—1951.
11.366	Asturiana Tercera.....	Galena y blenda.....	Sobrado	20	Adolfo Baranda Cabezuado.....	18—Mayo—1951.

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería.
León, 19 de Junio de 1951.—El Ingeniero Jefe, P. A., C. Alvargonzález.

Delegación Provincial de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las Jons León

ANUNCIO

«La Delegación Provincial de Sindicatos de León, saca a concurso la explotación del Cine de su propiedad, sito en la localidad de Santa Lucía de Gordón.

Las condiciones que se establecen, se hallan expuestas en el tablón de anuncios de la misma en el primer piso de la Avenida República Argentina núm. 23 y en la Delegación Sindical Comarcal de Santa Lucía Gordón.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

León, 3 de Julio de 1951.—El Delegado Provincial de Sindicatos, (ilegible).
2380

Núm. 636.—34,65 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de Villagatón

Formalizados por la Administración municipal los repartimientos sobre el arbitrio de carnes y pescados, consumo de vinos, alcoholes y carnes sacrificadas en domicilios particulares, destinadas a su propio consumo e impuestos de consumos de lujo, comprendidos en la tarifa 5.ª para nutrir el presupuesto ordinario de gastos e ingresos del ejercicio vigente de 1951, se halla de manifiesto al público para oír reclamaciones en Secretaría, por término de quince días, durante los cuales los que se crean perjudicados pueden impugnar sus cuotas, quedando sujetos a fiscalización, conforme las Ordenanzas impositivas que regulan esta clase de arbitrios e impuestos; entendiéndose concertados con la Administración los que no hagan uso de su derecho dentro del citado plazo.

Villagatón, 25 de Junio de 1951.—
El Alcalde, M. Martínez. 2328

Ayuntamiento de Villares de Orbigo

Formado por este Ayuntamiento y Comisiones nombradas al efecto, el padrón general de vecinos sujetos a contribuir en el actual ejercicio, por los conceptos de 5 pesetas hectólitro de vino y arbitrio municipal sobre el consumo de carnes y bebidas, cuyo padrón se ha formado por el sistema de conciertos particulares, según acuerdo del Ayuntamiento, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado y formularse las reclamaciones que se consideren

justas. Transcurridos los quince días a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se considerarán concertados con el Ayuntamiento.

Villares de Orbigo, 27 de Junio de 1951.—El Alcalde, José Alvarez. 2331

Ayuntamiento de Palacios del Sil

El día 27 de Junio, han desaparecido de los montes del pueblo de Sallientes, las siguientes caballerías:

Un caballo viejo, defectuoso de las manos y patas, con una D, en el anca derecha, marcada a hierro, color rubio, con una matadura en el lomo, con pelos blancos.

Un potro, de pelo rubio oscuro, con una estrella en la frente, de dos años de edad y alzada aproximada a seis cuartas.

Otro caballo, rojo oscuro, con la marca de una A y una B, enlazadas, en el anca derecha, poco visibles y alzada de seis cuartas y media, de cuatro a cinco años de edad.

Los dos primeros son propiedad de D. Benjamín Fernández García y el último de D. Avelino Bueno García, vecinos del referido pueblo.

Se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que cuantas personas puedan tener noticias de dichas caballerías, tengan a bien comunicarlo a esta Alcaldía a los fines correspondientes.

Palacios del Sil, 2 de Julio de 1951.—
El Alcalde, Martín Vera. 2358

Núm. 633.—51,15 ptas.

En la Secretaría respectiva de los Ayuntamientos que al final se relacionan, se hallan de manifiesto al público por espacio de quince días, en unión de sus justificantes, las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1950.

Durante dicho plazo y los ocho días siguientes, podrán ser examinadas y formularse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Villarez de Orbigo 2331
Villamoratiel de las Matas 2333

Entidades menores

A los efectos de oír reclamaciones, se hallan expuestos al público en el domicilio del Presidente respectivo, durante el plazo de quince días, los documentos que al final se indican, formados por las Juntas vecinales que se expresan:

<i>Presupuesto ordinario 1951:</i>	
Regueras de Arriba	2332
Regueras de Abajo	2330
Santibañez	2381
Castroalbón	2389
San Miguel de Escalada	2401
<i>Aprobación de las Ordenanzas</i>	
Regueras de Arriba	2332
Regueras de Abajo	2330

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacante en la actualidad los cargos de Justicia municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él presenten ante el Juzgado de primera instancia correspondiente la solicitud y documentos que previene el artículo 47 del Decreto de 25 de Febrero de 1949, en el término de un mes, a partir de la publicación de este anuncio.

Fiscal de Paz de Villamontán de la Valduerna.

Valladolid, 3 de Julio de 1951.—El Secretario de G.º, (ilegible).—Visto bueno: El Presidente, (ilegible). 2375

Juzgado de primera instancia de Ponferrada

Don Emilio Villa Pastur, Juez de primera instancia de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hago público: Que en la pieza de exacción de costas de sumario número 13 de 1949, sobre homicidio, contra Tomás y Gerardo Núñez Alvarez, mayores de edad, labradores, soltero y casado, naturales y vecinos de San Pedro de Trones (Puente Domingo Flórez) ha acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad de los referidos penados, para cuyo acto se señala el día siete de Agosto próximo, a las trece horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas que se dirán, por lo que los licitadores habrán de conformarse con la documentación obrante en el expediente que queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que salen a subasta

Término de Trones (Puente Domingo Flórez)

De la propiedad de Tomás Núñez Alvarez

1. Una huerta, al nombramiento de «Mallos», de extensión de 65 centiáreas; linda: N. y S., Victoriano Núñez; E., Rosendo Calvo; O., Casiano Calvo; valorada en dos mil quinientas pesetas.

2. Tierra, en el «Rebola» de extensión doce áreas, linda: N., Isaac Alvarez; Sur, Eleuterio Alvarez; E., Amancio Ramos; O., Angélica Núñez; valorada en mil pesetas.

3. Tierra en «Fraga», de extensión cuatro áreas, linda: N. Julián Núñez; S., Jesús Alvarez; E., Luciano Luna; O., Víctor Vidal; valoradas en dos mil pesetas.

De la propiedad de Gerardo Núñez Alvarez

1. Una casa, sita en San Pedro de Trones, al nombramiento del barrio de «Cabreiro», que linda: derecha entrando, Rosendo Calvo; izquierda, herederos de Alejandro Carrera; frente, Balduino García y espalda, camino real; valorada en seis mil pesetas. Todos estos bienes radican en San Pedro de Trones.

Dado en Ponferrada a 19 de Junio de 1951.—Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.

2280 Núm. 631.—102,30 ptas.

Don Emilio Villa Pastur, Juez de primera instancia e instrucción de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago público: Que en la pieza de exacción de costas del sumario número 99 de 1948, sobre homicidio, contra Natalio Pacios González, de 41 años, hijo de Justo y de Josefa, natural y vecino de Borrenes, he acordado sacar a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados como de la propiedad de referido penado, para cuyo acto se señala el día siete de Agosto próximo, a las doce de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, haciéndose constar que no han sido suplidos los títulos de propiedad de las fincas que se dirán, por lo que los licitadores habrán de conformarse con la documentación obrante en el expediente que queda de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Bienes que salen a subasta

Término de Borrenes

1. Tierra, al sitio de la Peña del Cuervo, de extensión tres áreas, 72 centiáreas, linda: N., José Valcarcel; Sur, Antonio Rodríguez; valorada en 300 pesetas.

2. Tierra, al sitio de la Vascona, de extensión 4 áreas, linda: N., Rufino González; S., heredero de Manuel Prada; valorada en cuatrocientas pesetas.

3. Tierra, al sitio de la Valdesa, de extensión 2 áreas 5 centiáreas, linda: N., Francisco Rodríguez; S., Nicánor Carrera; valorada en 250 pesetas.

4. Tierra, al sitio de Escornacabra, de extensión 2 áreas 70 centiáreas, linda: N., Joaquín Pacios y S., David Blanco; valorada en 275 pesetas.

5. Tierra, al sitio de Chaiza la del Sabuyo, de 5 áreas 6 centiáreas, linda: N., Eugenia Pazos; S., Felipe Fierro; valorada en 600 pesetas.

6. Tierra, al sitio del Cabrón, de extensión 3 áreas 30 centiáreas, linda: N., Dolores Morán; O., Manuel González; valorada en 200 pesetas.

7. Un castaño, en Airola, con su terreno, linda: N., Benigno Pacios; S., camino; valorada en 100 pesetas.

8. Ocho castaños en Brea, con su terreno, linda: Este, Evangelino de Carucedo y O., Patricio Pacios; valorada en 1.500 pesetas.

9. Cinco castaños en Brea, con su terreno, linda: N., más castaños de los hermanos de Natalio Pacios y Sur, Manuel González; valorados en 1.000 pesetas.

10. Otro castaño, en Santabábara, linda: Norte, Sinforiano Voces; S., Inés Pacios; valorada en 400 pesetas.

11. Otro castaño, en Tuleiro, linda: N., camino y Sur, Surino González; con su terreno unido; valorado en 200 pesetas.

Dado en Ponferrada a 19 de Junio de 1951.—Emilio Villa.—El Secretario, José Taboada.

2281 Núm. 635.—130,35 ptas.

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez de primera instancia número tres, de esta Capital, en el expediente seguido a instancia de D Gerardo Peláez Morán, sobre declaración de herederos abintestato de Don Robustiano Peláez Morán, natural de Quintanilla (Vegamián), hijo de Secundino y Josefa, de estado viudo de Doña Concordia Vega Mata, que falleció en Quintanilla (Vegamián), donde accidentalmente se encontraba, teniendo su domicilio en esta Capital, calle de Fucar número 9, se anuncia la muerte sin testar de dicho causante; que los que reclaman su herencia son sus hermanos de doble vínculo doña Elena, doña Eulalia, doña Florinda, doña Benedicta y don Gerardo Peláez Morán, y su también hermana de un solo vínculo doña Beatriz Peláez Canseco; y se llama a los que se crean en igual o mejor derecho los nombrados para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de paralles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, veintiocho de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, (ilegible).

2373 Núm. 640—56,10 ptas.

Por el presente y en virtud de providencia dictado con esta fecha por el Señor Juez Municipal de esta Villa Don José Manuel de la Vega Torregrosa, en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número sesenta y nueve del corriente año, por daños por imprudencia contra Dilio González y Benito Mas Vázquez, se ha mandado citar a las partes a fin de que el día dos de Agosto próximo y hora de las quince, comparezcan ante la sala de Audiencia de este Juzgado Municipal sito en la planta baja de la Casa Consistorial, con las

pruebas de que intenten valerse, a la celebración del correspondiente juicio de faltas.

Y para que sirva de citación al perjudicado Leonildo Rodríguez González que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Pola de Siero, a veintinueve de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Manuel Carrillo.

2344

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas que se sigue en este Juzgado con el número 14 de 1951, por lesiones inferidas a Laureano Pérez Cabero, guardaguas de la estación Ferroviaria de Veguellina de Orbigo, contra Luis García Solera, de 42 años, casado, industrial, natural de Dueñas (Palencia), donde tuvo su última residencia; Felipe Lazcano Arbizu, de 32 años, soltero, mecánico, natural de Estella (Navarra), donde tuvo su última residencia, y Rafael Aragón Inhiesta, de 52 años, casado, jornalero, natural de Valladolid, cuya última residencia fué San Pedro Pegas (León), todos ellos en ignorado paradero, el Sr. Juez Comarcal ha acordado convocar al juicio verbal de faltas que se celebrará en la Sala de este Juzgado el día 20 de Julio a las doce horas. Y para que sirva de citación a referidos inculcados en ignorado paradero libro la presente cédula. Interesando al propio tiempo de la Policía Judicial la averiguación de la actual residencia de aquéllos.

Benavides de Orbigo, 30 de Junio de 1951.—El Secretario, (ilegible).

2366

Requisitoria

García García (Julia), de 30 años, natural de Madrid, domiciliada últimamente en Valladolid, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de León en el plazo de diez días a fin de practicar con la misma las diligencias acordadas en sumario 149 de 1950 por hurto, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Así mismo ruego a todas las Autoridades y ordeno a la Policía Judicial dispongan la busca y captura de dicha procesada poniéndola caso de ser habida a disposición de este Juzgado.

Dado en León, a veintiocho de Junio de mil novecientos cincuenta y uno.—Luis Santiago.—El Secretario, Valentin Fernández.

2352

— LEON —

Imp. de la Diputación provincial

— 1951 —